

**DISPOSICION Nº 39/19
NEUQUEN, 10 de Julio de 2019.-****VISTO:**

La Nota s/nº de fecha 06 de Julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio VALENTINA NORTE URBANA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Julio de 2019, a realizarse en el Salón de la Capilla sita en calle Santo Tome y Paso de la Patria, con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

POR ELLO:**EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DISPONE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea -----Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio VALENTINA NORTE URBANA, para el día 20 de Julio de 2019, a partir de las 17,00 hs., la misma tendrá lugar en el Salón de la Capilla, sita en la calle Santo Tome y Paso de la Patria; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta.
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2244</u>
Fecha <u>19. / 07. / 2019.</u>

ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén